



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**15883**

*Corrección de errores de la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 15 de septiembre de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir una plaza vacante de personal estatutario de la categoría de Grupo Gestión de la función administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados por el sistema de promoción interna temporal*

#### **Antecedentes**

1. Por medio de la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 15 de septiembre de 2015 – publicada en BOIB núm 152, de 17 de octubre de 2015 - se convoca una plaza vacante de personal estatutario de la categoría de Grupo Gestión de la función administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados por el sistema de promoción interna temporal.
2. Se ha advertido un error, en el número de plazas convocadas, en la versión castellana.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Rectificar el error observado en la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 15 de septiembre de 2015 – publicada en BOIB núm. 152, de 17 de octubre de 2015 – por la que se aprueba la convocatoria de una plaza vacante de personal estatutario de la categoría de Grupo Gestión de la función administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados por el sistema de promoción interna temporal. (ANEXO)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2015

**La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases**

María Dolores Acón Royo

**El Consejero de Salud y Consumo**

(Resolución de 09/04/08, BOIB núm. 48 de 10/04/08)

P.D. Director Gerente del Hospital Universitario Son Espases



**ANEXO**  
**Corrección de errores****Versión castellana****Donde dice:**

En virtud de las competencias que la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases tiene conferidas en materia de personal, se acuerda aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir cuatro plazas vacantes de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases de la categoría de Grupo Gestión de la función administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados por el sistema de promoción interna temporal.

**Debe decir:**

En virtud de las competencias que la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases tiene conferidas en materia de personal, se acuerda aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases de la categoría de Grupo Gestión de la función administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados por el sistema de promoción interna temporal.

